

merced de Lera en este Ayuntamiento. y lo firmo

maron dez syo el Sr. Doyse =

do gual
Sr. Thomas Bady
molero

Don Francisco Buitrago
Angosto

Pedro Garin
Barron

Don Juan de la Cruz

Alcalde

Don Juan de la Cruz
Robustiano

De autos de of. de Lera =

En la villa de Lera, a cuatro de

Julio de noventa e siete años.

ta y ocho. Los señores Sr. D. Thomas Bacia Molero

gado. del Sr. Condejo Alcaide ma. de esta villa

de ma. de esta villa de of. de Sr. D. Juan de la Cruz

Blasquez de la villa de Lera. Sr. D. Antonio de

trago y Agosto Sr. D. Pedro Juan de Angosto

Curador Sindico gual. Sr. D. Juan de la Cruz

Rom. estando juntos en el Ayuntamiento. como

de of. de of. de Lera y confian las cosas

ya vistas al Sr. D. Juan de la Cruz y Sr. D. Juan de la Cruz

quidad de esta Republica a Ciudad de Lera

en este Ayuntamiento. gual. Sr. D. Alcaide de Lera

